

CIRCULAR No 0 14

Bogotá, D.C.,

1 5 ENE. 2014

DE:

GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PARA: DELEGADOS(AS) DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Plan de Acción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que en el 2013 se implemento el Plan Básico de salud ocupacional en las Delegaciones Departamentales y que se realizaron los diagnósticos necesarios para determinar los factores de riesgo que afectan la salud de los funcionarios, me permito solicitar su colaboración para que con base en estos documentos y en conjunto del COPASO elaboren el plan de acción de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el 2014 que deben solicitar a los a gestores empresariales de la ARL Positiva.

Les agradecemos hacer llegar esta información a la mayor brevedad posible al correo: <u>saludocupacional@registraduria.gov.co</u>, lo anterior para la consolidación de la información.

Atentamente,

ESPERANZA MEJIA REYES Gerente de Talento Humano (E)

Revisó: Sonia Malagón Rayo - Coordinadora Desarrollo Integral del Talento Humano.

Gerencia del Talento Humano

Coordinación Desarrollo Integral del Talento Humano Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C. Teléfono: 220 28 80 Extensiones 1829-1158

www.registraduria.gov.co

